CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/16
"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" – AD REFERÉNDUM
ID Nº 309.203

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 02 dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/16 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" - AD REFERÉNDUM - ID Nº 309.203**. El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, el **Lic. Marcos Javier Meaurio**, en su carácter de Director Administrativo, y el **Lic. Rogelio Rallo**, en su carácter de Jefe del Departamento de Servicios Generales.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día lunes 24 de octubre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus sobres conteniendo oferta – en tiempo y forma – las firmas:

1. **INDUSTRIA GRAFICA PAPYRU´S.** de Cesar Ramón Páez Ávalos, con RUC N° 1160517-0.-

2. **IMPRENTA KO´EYU**, con RUC N° 1490385-7.-

3. **WINNER S.R.L.**, con RUC N° 80010090-5.-

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 24 de octubre de 2016 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 3 (tres) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:10 hs., las cuales son detalladas en el siguiente cuadro:

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1	HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	INDUSTRIA GRAFICA PAPYRU´S	72.000.000
2	HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	IMPRENTA KO´EYU	75.000.000
3	HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	WINNER S.R.L.	67.500.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia de lo siguiente:

La firma unipersonal oferente **INDUSTRIA GRAFICA PAPYRU´S**, presenta el Formulario de Oferta, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, la Constancia *SIPE Nº 1424473*, donde se observa en estado "Activo" el Documento de Identidad y la Declaración Jurada del Artículo 40.----------

La firma unipersonal oferente **IMPRENTA KO´EYU**, presenta el Formulario de Oferta, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta y la fotocopia de Documento de Identidad; no presenta la Declaración Jurada del Artículo 40.-----

La firma oferente **WINNER S.R.L.**, presenta el Formulario de Oferta, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, la Declaración Jurada del Artículo 40, la Constancia *SIPE Nº 1424628*, donde se observa en estado "Activo" el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social y el Poder del Representante.----------

Se menciona lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) numeral 19, el cual establece que: *"Deberán presentar como evidencia documentada, muestras de las Hojas de Seguridad ofertadas según las especificaciones solicitadas. Las muestras deberán ser presentadas con las ofertas, o en su defecto hasta 2 (dos) días hábiles posteriores al Acto de Apertura, en Mesa de Entrada de la UOC…La falta de presentación de las muestras requeridas en el lugar y plazo establecidos, constituirá causal de desestimación de la oferta presentada."*----------

Así, a los 25 días del mes de octubre, la firma oferente **WINNER S.R.L.**, presenta en tiempo y forma la muestra requerida en el lugar y plazo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación.--------

Ad. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Aníbal Fiorotto
Director General
Dirección General de Adm. y Finanza

Javier Meadrio
Director
Dirección Jurídica MTE y SS

2.- PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL):

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Carta de Invitación, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:----------

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	INDUSTRIA GRAFICA PAPYRU´S	IMPRENTA KO´EYU	WINNER S.R.L.
Formulario de oferta*[El formulario de la oferta debe ser completado y firmado por el oferente al modelo indicado en el Anexo D]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [Se acepta la presentación de la Declaración Jurada conforme al modelo indicado en el Anexo D]	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**NO CUMPLE (CONSTANCIA SIPE SIN FIRMA DEL OFERENTE)**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**NO CUMPLE (CONSTANCIA SIPE SIN FIRMA DEL OFERENTE)**	CUMPLE	**NO APLICA**

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	INDUSTRIA GRAFICA PAPYRU´S	IMPRENTA KO´EYU	WINNER S.R.L.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, las firmas unipersonales oferentes **INDUSTRIA GRAFICA PAPYRU´S de Cesar Ramón Páez Ávalos** e **IMPRENTA KO´EYU de Diego Vázquez Cubilla**, **NO CUMPLEN** con la presentación de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **DESCALIFICAR** las ofertas presentada por las mismas.----------

JUSTIFICACIONES RELATIVAS A LOS INCUMPLIMIENTOS:

Que, entre los Documentos de carácter sustancial requeridos en el **ANEXO E** de la Carta de Invitación se encuentran la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 y la fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Así de la verificación de la oferta presentada por la firma unipersonal oferente **INDUSTRIA GRAFICA PAPYRU´S**, se constató que la misma no presentó físicamente dichos documentos.----------

Que, sí se ha incluido en la oferta la *Constancia SIPE N° 1424473* que indica que ambos documentos se encuentran en estado "Activo"; sin embargo, la misma no cuenta con la firma del oferente[1], razón por la cual la presente constancia no podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 24 de la Resolución DNCP N° 3.726/14.----------

Con respecto a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, no se ha consignado el ID ni el número del llamado, en el segundo párrafo del documento el oferente

[1] **Art. 25** Res. DNCP N° 3.716/14. **Requisitos de validez**. La Constancia impresa deberá ser firmada por el Proveedor o su Representante Legal para su utilización en los ámbitos de aplicación de la misma.-

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTEySS

Luis Aníbal Villamayor Ortiz
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

mal indicó que: *"Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con **(MTJ)** por la suma de 72.000.000 Gs..."* (el destacado es nuestro); que, dichos errores y omisiones podrían entorpecer la ejecución de la garantía de ser necesaria.----------

Por otra parte, con relación a la firma unipersonal oferente **IMPRENTA KO´EYU**, realizada la verificación de su oferta se constató que **no presenta** la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, documentos de carácter sustancial requerido en el **ANEXO E** de la Carta de Invitación.----------
---

En conclusión, este Comité Evaluador considera que corresponde la **DESCALIFICACIÓN** de las ofertas presentadas por las firmas unipersonales **INDUSTRIA GRAFICA PAPYRU´S. y IMPRENTA KO´EYU** por no haber presentado correctamente los documentos considerados de Carácter Sustancial de conformidad a la Carta de Invitación y al Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 (modificados por el Decreto N° 3.719/5).----------

Así, pasando a la firma oferente **WINNER S.R.L.** se constató que la misma **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta presentada por la misma.----------

De este modo, éste Comité Evaluador prosigue a la verificación de los siguientes documentos a ser analizados, quedando así para dicha verificación la firma oferente **WINNER S.R.L.**----------

3.- ANÁLISIS DE PRECIOS

Seguidamente se especifican los precios ofertados por las firmas oferentes según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS"**; los cuales no precisan de correcciones aritméticas.----------

De este modo se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma **WINNER S.R.L.** – indicado en el Anexo N° 1 "Cuadro de Oferta" – de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16, concluyendo que no existen diferencias en el precio ofertado en valores superiores al 30% por

debajo del precio referencial o superiores al 20% por encima del precio referencial correspondiente al presente llamado; por lo que este Comité Evaluador **ACEPTA** el precio ofertado por la firma **WINNER S.RL.**.----------

ITEM	Precio Referencial (Gs.)	Descripción de Bienes	Firma Oferente	Precio Ofertado (Gs.)	Variación (%)
1	67.500.000	HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	WINNER S.R.L.	67.500.000	0%

4.- ANÁLISIS EN DETALLE.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. a del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (modificado por Decreto N° 3.719/15) que indica *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…"*; se seleccionó al oferente **WINNER S.R.L.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial.----------

Documentos de Carácter Formal para Oferentes que sean Personas Jurídicas.	WINNER S.R.L.
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE - ACTIVO)
• Fotocopia simple Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE (SIPE - ACTIVO)
• Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE (SIPE - ACTIVO)
• Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (SIPE - ACTIVO)
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (SIPE - ACTIVO)

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Mealurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

000164

Otro documentos	WINNER S.R.L.
• Copias de los Balances de los últimos 2 (dos) años 2014 / 2015.-	CUMPLE
• Copias de contratos y/o facturaciones (y sus constancias de cumplimiento satisfactorio y/o recepciones finales) correspondientes a ventas de la naturaleza de los bienes solicitados en el presente llamado, por montos equivalentes o superiores al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado en el presente llamado, correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.-	CUMPLE
• Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia.-	NO APLICA

Que, la firma oferente **WINNER S.R.L.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.----------

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por **WINNER S.R.L.** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **WINNER S.R.L.** cumple con la condición establecida.----------
---

Posteriormente se evalúo el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si los representantes del oferente (que se listan en el cuadro de abajo), se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Memo DGTH N° 1698/16),

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

se evidencia que los representantes legales de la firma **WINNER S.R.L.** no figuran actualmente dentro del Anexo de Personal de la Institución.---

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Así de la verificación en el SINARH se obtuvieron los siguientes datos:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
Fernando Manuel Britez Borrell	2.363.966	Representante Legal	No posee Registros
Oscar Daniel Britez Chamorro	746295	Socio Gerente	Posee registros como Funcionario de la UNE. Consta en los registros de la SINARH su **renuncia en mayo del 2013.**
Luis Fernando Britez Chamorro	705.605	Socio Gerente	No posee Registros
Víctor Alfredo Britez Chamorro	534.788	Socio Gerente	Posee registros como Funcionario de la UNE. Consta en los registros de la SINARH su **renuncia en marzo del 2016.**

De este modo, luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **WINNER S.R.L.** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.----------

Capacidad Financiera:

En virtud al artículo 27 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Pública" el Comité de Evaluación solicitó informe al Departamento de Contabilidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin de que realice el cálculo de los Ratios

Lic. Rogelio Ralto
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Dra. Figueredo Serrati
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Financieros del oferente **WINNER S.R.L.** Por Memorando DC N° 96/16 el Departamento de Contabilidad eleva su informe de acuerdo al siguiente cuadro:

WINNER S.R.L.						
INDICES	**2.015**		**2.014**		**SUMA DE LOS DOS AÑOS**	**PROMEDIO**
RATIOS DE LIQUIDEZ		%		%		%
ACTIVO CORRIENTE	26.006.362.357	7,95	15.979.397.483	6,45	14,40	7,20
PASIVO CORRIENTE	3.269.518.837		2.478.516.708			
ENDEUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	3.580.606.110	0,12	2.789.603.981	0,14	0,26	0,13
ACTIVO TOTAL	30.293.189.307		20.011.213.102			
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	2.498.295.492	0,16	2.749.285.008	1,37	1,54	0,77
CAPITAL	15.504.028.268		2.001.000.000			

Luego de realizar el análisis, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **WINNER S.R.L.** **CUMPLE** con los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la **Capacidad Financiera**.----------

Capacidad Técnica: NO APLICA.-

Experiencia:

Copias de contratos y/o facturaciones (y sus constancias de cumplimiento satisfactorio y/o recepciones finales) correspondientes a ventas de la naturaleza de los bienes solicitados en el presente llamado, por montos equivalentes o superiores al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado en el presente llamado, correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.-

Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones, tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **WINNER S.R.L.** ha presentado contratos y recepciones finales correspondientes a los años 2014 y 2015, cuya suma supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia.----------

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Mendrio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Análisis de muestras:

Así, los 03 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúne el Equipo Técnico de la Convocante conformado por la Lic. Evangelista Gini, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros y los funcionarios de la U.O.C. el C.P. Julio Aldama y la Sra. Dina Melgarejo, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la verificación del cumplimiento de las muestras con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación y lo declarado en la oferta presentada.----------

De este modo, la verificación se realiza tomando en consideración las condiciones exigidas en el Punto 22 del Anexo B (DDLC), cuyo detalle consta en el **Acta de Análisis de Muestra Presentada** que se anexa al Informe de Evaluación, formando parte de éste.----------

Que, realizado el análisis de las muestras presentadas por el oferente **WINNER S.R.L.** se constata que la muestra presentada por el mismo, **CUMPLE** con las EETT establecidas en el Anexo C de la Carta de Invitación.----------

5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 330 "PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" del Presupuesto General de la Nación con FF 30 "Recursos Institucionales", para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Al tratarse de un llamado Ad Referéndum se indica que los fondos previstos para el presente llamado se encuentran supeditados a la aprobación de la Ampliación Presupuestaria solicitada por este Ministerio.----------

6.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL TOTAL***", se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Antonio Figueredo Sarabia
Director General

Que, la adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/16 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" – AD REFERENDUM – ID Nº 309.203***, recaiga en la firma **WINNER S.R.L.** con **RUC N° 80010090-5** por un monto total a contratar de **Gs. 67.500.000.-** (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil.-); considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.----------

De este modo, se da por concluida la evaluación a los 7 (siete) días del mes de noviembre de 2016, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.----------

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.------
---

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Direccion Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/16
"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" – AD REFERÉNDUM
ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

								WINNER S.R.L.	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	14111510-9999	HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	WINNER	NACIONAL	UNIDAD	15.000	CAJA	4.500	67.500.000
							Precio Total iva incluido.		67.500.000

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

000158

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDÉHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/16
ANEXO N° 2
CUADRO DE ADJUDICACIÓN

								WINNER S.R.L.	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	14111510-9999	HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	WINNER	NACIONAL	UNIDAD	15.000	CAJA	4.500	67.500.000
							Precio Total iva incluido.		67.500.000

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

000157